



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 1.138

CHONCHI, 09 de Mayo de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 1.124, de fecha 08 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- La carta de fecha 15 de Abril de 2014, en la cual la Empresa Constructora Raúl Pizarro Ltda.; solicita la Recepción Provisoria del Proyecto "Instalación de Servicio de Agua Potable Rural de Tara, Comuna de Chonchi".

2.- El Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "Instalación de Servicio de Agua Potable Rural de Tara, Comuna de Chonchi" de fecha 09 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "INSTALACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE TARA, COMUNA DE CHONCHI", de fecha 09 de Mayo de 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y

ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

SAA/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.✓
- C.c. Gobierno Regional de Los Lagos.
- C.c. Sres. Constructora Raúl Pizarro Ltda.
- C.c. Dirección de Obras (2).
- C.c. Comité de Agua Potable Rural de Tara.


SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)